

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN SUPERCONCIERTO 61 FERIA DE CALI 2018

De acuerdo con los términos de referencia incluidos en la invitación a presentar propuesta para la realización del Superconcierto de la 61 Feria de Cali 2018 - selección abreviada, me permito informar que el contrato de concesión será adjudicado a la empresa **Conection Media S.A.S.**, con N.I.T: 900.127.315-6 representada legalmente por Andrés Felipe Trujillo Espinosa, por ser la propuesta mejor calificada en el proceso de evaluación.

El proponente seleccionado deberá presentar los documentos que se le soliciten, cancelar el valor de la concesión dentro del plazo que se le indique y cumplir con la presentación de los artistas propuestos de acuerdo con los términos de referencia de la invitación; so pena de revocarse el presente acto de adjudicación y hacerse efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

Se firma en Santiago de Cali, el día 29 del mes de mayo del año 2018.



LUZ ADRIANA LATORRE QUINTERO
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
CORFECALI

Proyectó: César Gutiérrez - Abogado Corfecali